### REGISTRADO BAJO N° DCIC-019/14

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

El Convenio ME Nº 784/2014 firmado entre el Sr. Rector de la Universidad Nacional del Sur y el Sr. Secretario de Políticas Universitarias, por el cual se financian mediante Contrato Programa cargos docentes para la carrera Ingeniería en Computación en el marco del en el marco del “Proyecto de Mejora para Carreras de Informática” (PROMINF);

El aval conferido por el Consejo Superior Universitario para la creación de los mismos (CSU-654/14 y R-762/14); y

# CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado convenio se asignó a este Departamento un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la asignatura Conceptos de Análisis Numérico;

Que el dictado de esta materia está a cargo de docentes del Departamento de Matemática;

Que es necesario transferir dicho cargo a la planta permanente del Departamento de Matemática a fin que pueda proceder a realizar el correspondiente llamado a concurso ordinario para la cobertura del mismo;

## POR ELLO,

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación “ad referéndum” del Consejo Departamental**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Ceder de la planta permanente del Departamento de Ciencias de la Computación al Departamento de Matemática el cargo que se detalla a continuación, creado por resolución CSU-762/14 en el marco de “Proyecto de Mejora para Carreras de Informática” (PROMINF);

Un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura **Conceptos de Análisis Numérico (Cód. 5923)**

**Art. 2º).-** Regístrese; comuníquese; Gírese a las Direcciones Generales de Personal y Dirección General de Economía y Finanzas; tomen conocimiento la UEPE y el Departamento de Matemática, Cumplido, archívese.-------------------------------------------------